SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 5/2019

INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

Unidad de Auditoría Interna

Ministerio de Producción y Trabajo

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 5/2019

"INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"

SECTOR AUDITADO

Dirección General Técnica y Administrativa
Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
• Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios
- Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Vegetal
• Coordinación General de Piensos y Granarios

OBJETO

Auditar las actividades durante el proceso de habilitación de establecimientos elaboradores de alimentos para animales y aprobación de productos utilizados para la alimentación de los mismos.

ALCANCE

- **Período auditado:**

  Abarcó las operaciones efectuadas desde el 01/01/2018 hasta el 31/01/2019. Las tareas se llevaron a cabo entre los meses de enero y marzo del 2019.

- **Programa de trabajo:**

  – Se mantuvieron entrevistas con integrantes de las siguientes áreas de la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (DNIyCA): la Coordinación General de Piensos y Granarios (CGPyG) dependiente de la Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Vegetal (DICPOV) y la Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios (CGAPA).

- Se mantuvieron entrevistas con integrantes de las siguientes áreas de la Dirección General Técnica y Administrativa (DGTyA): Dirección de Tecnología de la Información (DTInf.) y Departamento de Cuentas a Cobrar.
- Se relevaron las normas, instructivos y procedimientos administrativos utilizados por la CGPyG y la CGAPA para la ejecución de sus tareas.
- Se solicitó acceso a los Sistemas Informáticos SIGAFA y SIGAD a fin de generar reportes y analizar la información suministrada.
- Se relevaron los circuitos administrativos utilizados para los procesos auditados.
- Se tomó una muestra de los expedientes tramitados durante el 2018, efectuándose el análisis de 21 expedientes de firmas habilitadas, 23 de establecimientos y 56 de productos.
- Se tomó conocimiento de los códigos arancelarios que afectan las actividades auditadas, la recaudación y el estado de deuda.

CONCLUSIÓN GENERAL

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1°, 7° inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N°27.2 75 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría se encuentran dentro de un plan de seguimiento de regularización de inconsistencias detectadas, motivo por el cual mantendrán el carácter de "Reservado" hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría planificado para el objeto auditado.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que dependan, las demás dependencias responsables de la regularización de los

desvíos observados, las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias y la de los Entes del Sistema de Control Público previsto en la Ley 24.156.

El acceso al contenido de los mismos deberá ser expresamente habilitado por la Unidad Presidencia del Organismo, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional y protección de datos sensibles.

Finalmente, en virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N°27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8° de la citada Ley.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2019.